

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 AGO 2015

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativa Sr. Ariel PAGELLA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la solicitud de la Directora de Recursos Humanos agente Sandra VAINI, Categ. 24 PA y T, los días 18 y 19 de Agosto del corriente año a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones vinculada a la Jefatura de División a su cargo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión de la Directora de Recursos Humanos, agente Sandra VAINI, categoría 24 PAYT., quien se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 18 y 19 de Agosto del corriente año; a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones vinculada a la Jefatura de División a su cargo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

514 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"